

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2018

Observaciones y comentarios del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Ministerio de Energía al documento preliminar de Cuenta Pública

Punto	Observación o comentario del COSOC	Respuesta del Ministerio
CAPITULO I: POLITICAS MINISTERIALES		
No hay observaciones		
CAPITULO II: PRINCIPALES LOGROS MAYO 2017-MAYO 2018		
3a. Avances en Generación Distribuida	Además de la promulgación de la ley, avances reales en el sentido de promover la generación distribuida como política de estado no han existido durante la actual administración. Falta voluntad política para avanzar en este sentido, ya que este genera una serie de	Como se detalla en la Cuenta Pública, que es un documento resumido de la gestión realizada por el Ministerio de Energía, esta repartición pública ha estado muy comprometida en generar las condiciones para un desarrollo sano de la generación distribuida en el país. Entre las principales acciones realizadas destacan: La elaboración de todo el marco regulatorio para hacer posible el derecho a

	<p>externalidades positivas, entre las cuales se puede destacar la disminución de necesidades de Líneas de Alta tensión LAT, ya que la energía se genera en los lugares donde se consume, disminución de la necesidades ampliación de redes de distribución por las mismas razones anteriores, mayor seguridad de suministro continuo dado que las características de este sistema dan una cierta independencia a los clientes de la red centralizada en caso de cortes de suministro de energía de esta última y por último promover esta forma de generación para los electrodependientes.</p>	<p>autosuministro de energía contenido en la Ley (reglamentos, normas, instrucciones, oficios circulares, etc.). Además, con la finalidad de reducir los tiempos y costos asociados a la conexión de los generadores distribuidos, se ha realizado importantes acciones, entre ellas: Mejoras del reglamento de la Ley 20.571, capacitación a desarrolladores de proyectos y empresas distribuidoras, digitalización del procedimiento de conexión, fiscalizaciones y procesos sancionatorios contra empresas distribuidoras, etc. Por otra parte, el estado ha dispuesto diversos instrumentos para facilitar el desarrollo de este tipo de proyectos, entre estos destacan: El Programa de Techos Solares Públicos, Sistemas de financiamiento con Banco Estado y las acciones destinadas a apoyar el desarrollo de un mercado para las ESCOs. Por último, destaca el apoyo que el Ministerio de Energía ha brindado a otras reparticiones públicas que han hecho un uso intensivo de sistemas de generación distribuida, como han sido INDAP, CNR y MINVU, este último, en particular con su Programas de Reconstrucción de la Región de Atacama y el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.</p>
--	--	---

4.letra a	Explicar aclarar que falta el etiquetado obligatorio de viviendas en Chile para impulsar un mercado en la construcción sustentable de la mano con todos los beneficios que ello traerá en la calidad de vida de las personas, los ahorros monetarios y la reducción de emisiones contaminantes locales y globales del sector construcción.	El punto "a" hace referencia a los artefactos o equipos. El etiquetado de vivienda así como el etiquetado de vehículos son líneas de trabajo distintas a la señalada en este punto. Se propone que el título sea "Etiquetado de eficiencia energética y estándares mínimos para artefactos".
4.letra c	Falta incorporar las componentes de calidad de vida y educación, cómo se decidió intervenir hospitales en lugar de colegios por ejemplo, cuáles fueron los criterios? no se deben considerar exclusivamente los ahorros monetarios en la EE al momento de tomar las decisiones de a dónde destinar los fondos en las políticas públicas referentes a la EE	La principal variable de selección es el potencial de eficiencia energética, los hospitales son edificios con un alto consumo energético, y que además requieren de mejoras para aumentar la calidad de vida de los pacientes. Son hospitales públicos.
4.letra d	1.- Falta un párrafo en donde se haga referencias a la evaluación de este programa y al impacto social-medioambiental-económico	Este programa se ejecuta en conjunto a municipalidades y/o gobernaciones, quienes se encargan de seleccionar los beneficiarios que en su mayoría provienen de sector vulnerables de la

	<p>(sustentabilidad de este) por parte del ministerio.</p> <p>2.- Dentro de mi experiencia con la capacitación entregada por este programa fue bastante deficiente y se centró en la entrega de kits de ampolletas eficientes.</p>	<p>población, pues desde que está en vigencia el MEPS de ampolletas incandescentes, se ha trabajado en apoyar la inserción de tecnología eficiente a los hogares del país. Esto se complementa con la capacitación en el buen uso de la energía. En general, estos programas se evalúan ex ante, ya que son programas estándar en donde la mejor evaluación es utilizar las potencias promedio de las ampolletas reemplazadas. Contar con una evaluación en el sitio es más costosa que la implementación del programa mismo.</p> <p>Con respecto a la evaluación de la capacitación, es difícil responder dado que es una observación subjetiva, y si se quiere entregar algún tipo de observación más detallada por favor hacerlo llegar para evaluarla en su mérito.</p> <p>Otra corrección se relaciona a que el "kit" consiste en 2 ampolletas eficientes de tecnología LED (se cambió en 2017, antes de esto eran 4 LFC), más un aireador más un sello de puerta-ventana en el sur, y en el norte un alargador con interruptor.</p>
4.letra e	Al igual que en el caso anterior hay que hacer autoevaluaciones o externalizar estas para	Actualmente se está elaborando una evaluación del programa desde sus orígenes hasta el último llamado de 2017. Estos resultados se presentarán a

	<p>cuantificar las políticas públicas elaboradas e implementadas. Con el objetivo de mejorar de manera constante programas buenos y rediseñar los no muy exitosos.</p>	<p>mediados de 2018. La evaluación se realiza en base a una metodología elaborada por un consultor externo en 2015.</p>
6	<p>Haciendo lo que hace referencia, como Estado estamos “fomentando” el cambio climático y haciendo caso omiso a los acuerdos tomados por el país en Paris 2015. La emigración natural hacia un sistema de generación energética sustentable no considera carbón ni petróleo. Se debe profundizar en este tema y pensar en transformar “modernizar” nuestras empresas y matriz energética. En este caso el desarrollo de la primera planta de Geotermia y la generación de electricidad por parte de ENAP es un ejemplo de lo que me refiero.</p>	<p>El petróleo y el gas serán todavía una parte importante de la matriz energética (no sólo eléctrica) en las próximas décadas. Por lo que creemos que nuestro sector necesita participar de la solución al cambio climático y colaborar con los compromisos del país respecto del acuerdo de París. Creemos que apoyar a la empresa estatal de energía y fortalecer una gestión sostenible va justamente en la dirección correcta para que sea un productor eficiente y comprometido con la creación de valor público.</p> <p>En ese sentido ENAP ha atravesado un gran proceso de transformación en los últimos años. El punto de partida fue la convicción del gobierno respecto de su rol estratégico, colocándola en el centro de su Agenda de Energía, incorporando medidas y requerimientos específicos para la empresa. Estos últimos 4 años hemos visto como la empresa se fortalece por medio de buenos resultados financieros que le permiten contar con</p>

		<p>los recursos necesarios para ocupar el lugar que requiere. ENAP también ha aprendido también, que los resultados deben ir acompañados de buenas prácticas corporativas. Para ello, ha sido requisito identificar las brechas existentes en materia de relacionamiento con las comunidades y cuidado medioambiental, y tomar medidas concretas para disminuirlas, como una cartera de inversiones ambientales y la implementación de una nueva política de sostenibilidad.</p> <p>Además, se amplió el giro de ENAP para incluir el negocio eléctrico, la empresa logró presentar ofertas la licitación para proveer de energía de clientes regulados colaborando de esa forma en que el Estado pudiese velar por la protección de los usuarios a través de una efectiva competencia en el mercado eléctrico y asegurar al mismo tiempo un desarrollo dinámico de las inversiones que el país requiere para contar con energía suficiente y a precios razonables.</p> <p>Desde esta mirada, ENAP ha definido recientemente que su propósito estratégico está en impulsar un futuro energético sostenible para que el país y los territorios en donde se encuentra. Más que poner un único foco en tipo de productos o fuente de energías, busca</p>
--	--	---

		<p>aprovechar su capacidad como articulador o un buen orquestador, conectando a los diferentes actores para desarrollar siempre la mejor combinación de energías para habilitar ese futuro energético del país. Esta misión no debe descuidar un proceso sustentable y un compromiso con el desarrollo de las personas.</p> <p>Integrar y articular realidades energéticas es central al rol estratégico de Enap. Estas realidades se generan con un conocimiento profundo del territorio, de las necesidades de las personas y el país. La orquestación de capacidades, recursos y voluntades son centrales a la innovación. La integración territorial con las operaciones de la región es fuente clave de ventajas competitivas.</p> <p>Por eso, ENAP ha contribuido con el fomento de proyectos de energía renovable no convencional por medio de lograr en conjunto con ENEL Green Power, la construcción y puesta en operación de la primera central geotérmica de Sudamérica. Igualmente, se encuentra actualmente desarrollando un parque eólico para Magallanes, que hará subir la participación de este tipo de energías en esa región a una de las más altas en el país.</p>
--	--	---

7	<p>Si bien esta Política Nacional de Energía representa un avance importante en la forma como se construye la nueva matriz energética del país, adolece de una falencia fundamental que nos deja anclados a la forma de generar crecimiento de los países subdesarrollados, al relegar la participación ciudadana (PAC) al plano consultivo no vinculante, dejando aún abierta la brecha de asimetría de información y poder negociador a favor de las empresas y no de las comunidades afectadas por dichos proyectos, los abusos y actos de corrupción cometidos por empresas, políticos, parlamentarios y operadores políticos son por todos conocidos y la única forma de equilibrar la balanza del poder económico y político a favor de la ciudadanía es implementar la praxis de Participación Ciudadana Vinculante, practica ampliamente</p>	<p>La Política Energética Nacional tiene como objetivo garantizar la existencia de procesos formales de participación ciudadana temprana, informada, simétrica e incidente, no sólo respecto a proyectos energéticos sino también en cuanto al desarrollo de planes y políticas del sector, a nivel nacional, regional y local.</p> <p>La regulación actual de participación ciudadana en nuestro país no establece que dichas instancias sean vinculantes. Sin embargo, es de interés del Ministerio de Energía que exista participación ciudadana temprana, informada, simétrica e incidente, no sólo respecto a proyectos energéticos sino también en cuanto al desarrollo de planes y políticas del sector, a nivel nacional, regional y local. Esto implica aplicar estándares de participación para el desarrollo de proyectos de energía que pretendan desarrollarse, desde etapas previas al SEIA, estándares que el Ministerio de Energía ya ha elaborado, además de estándares de participación para planes y políticas energéticas.</p> <p>Por otro lado, la participación también se entiende desde la implementación de iniciativas ciudadanas de generación y autoabastecimiento energético, además de sistemas de gestión de la energía, que</p>
---	--	---

	<p>utilizada por los países miembros de la OCDE y a los cuales nuestra clase política menciona como ejemplo a seguir.</p>	<p>permita a la población ser partícipe del desarrollo del sector energético. En este sentido, el lineamiento estratégico 5 establece metas y acciones concretas para promover un sistema inteligente de producción y gestión descentralizada de la energía para los sectores residencial, público y comercial, no sólo para usuarios particulares, sino también para cooperativas, municipalidades y organizaciones interesadas.</p>
10.letra b	<p>Esto se hizo evaluando la necesidad total y cuánto nos falta como estado para electrificar al total de la comunidad? Debería hacer referencia a cómo y porqué se destinó estos recursos</p>	<p>Las islas consideradas en el programa son todas aquellas que tienen suministro parcial y/o discontinuo en base a generación diésel. Respecto de los recursos, éstos corresponden a los proyectos factibles (técnica y económicamente) de ejecutar en los períodos presupuestarios correspondientes (para esto se utilizan recursos del Ministerio de Energía, Gobiernos Regionales y SUBDERE).</p>
10.letra d	<p>Este programa muestra la importancia y necesidad que le da la comunidad a proyectos que contemplen ER dado el bajo porcentaje de postulantes que se pudieron financiar solo el 10% de ellos se debe repensar en cómo fomentar el desarrollo de los 600</p>	<p>Dados los recursos disponibles no es posible financiar una mayor cantidad de proyectos. No obstante, estamos evaluando mecanismos para beneficiar a una mayor cantidad de organizaciones con el mismo volumen de recursos, incorporando a aquellos postulantes que no fueron adjudicados en el último concurso.</p>

	proyectos que postularon y no pudieron acceder al FAE	
10. letra e	Queda como pendiente, aumentar la cobertura de este programa, ya que los recursos destinados han sido insuficientes para satisfacer las necesidades de nuestras comunidades en estas zonas.	A pesar de que para este año (2018) existen recursos disponibles para beneficiar a comunidades indígenas en el marco de este programa, se acoge la inquietud y se trabaja en mecanismos para ampliar la cobertura.
11	Desde las organizaciones sociales tenemos una perspectiva diferente, ya que hemos sido testigos de como las autoridades políticas en forma reiterada han tratado de imponer proyectos mal elaborados técnica y ambientalmente, a pesar de los argumentos de peso presentados por los afectados, haciendo caso omiso de las demandas sociales e incluso vulnerando la ley al ampliar plazos a proyectos que no han cumplido condiciones mínimas para ser aprobados por las instancias ambientales pertinentes, generando un daño al erario	Entendemos y valoramos la opinión expresada. Estamos convencidos que solución a los problemas ambientales como la construcción de políticas públicas en pro del desarrollo sustentable requiere la voluntad de participación, el aporte y mirada de múltiples actores y sectores. De esta manera y en lo que respecta a la evaluación de proyectos, tras 20 años de funcionamiento de nuestra institucionalidad ambiental, durante esta Administración se formó la "Comisión Asesora Presidencial para la Evaluación del SEIA", cuyo propósito fue evaluar los ajustes necesarios para que responda, de manera adecuada y eficiente a las exigencias actuales de mayores niveles de participación ciudadana, un aumento de la sensibilidad ambiental, cambios

	<p>público al no cobrar boletas de garantía establecidas por licitación y contratos firmados por las partes involucradas, creemos que se ha producido un retroceso importante en este sentido en pos de mantener los niveles de inversión energéticos con un grave daño ambiental asociado a la aprobación de proyectos que no debiesen haber sido visados, ni por el ministerio de energía, ni por las instancias ambientales pertinentes, prueba de ello ha sido las reiteradas observaciones realizadas por servicios públicos a estos proyectos en cuestión y de las cuales la autoridad política a hecho caso omiso. De esta forma es imposible crear un país inclusivo, donde los derechos de los ciudadanos se respeten y las empresas tengan espacios para desarrollar actividades lucrativas.</p>	<p>socioculturales y económicos del país, nuevas tecnologías y una mayor experiencia nacional e internacional en materia de evaluación ambiental de proyecto. La implementación de cada medida propuesta incrementará el estándar de la evaluación.</p> <p>Y en apoyo a lo anterior, el Ministerio de Energía, modificó y modernizó su marco regulatorio. La modificación a la ley general de servicios eléctricos en materia de transmisión eléctrica, incorporó cambios estructurales, respecto a los mecanismos de planificación de la transmisión eléctrica de nuestro país, integrando las variables ambientales y territoriales al proceso de planificación, lo que se verá reflejado en los proyectos futuros.</p>
--	--	---

12.letra a	Falta mencionar el ingreso de la ley que promueve la eficiencia energética está ingresada en el congreso, y que se espera con la nueva administración pueda materializar debido a sus multidimensionales beneficios que la ley traerá consigo, como por ejemplo la mejora en la calidad de vida de las personas y las disminuciones paulatinas de polución en las ciudades del centro sur del país.	El proyecto de ley de EE fue ingresada por medio de una moción parlamentaria, no fue ingresada directamente por el Ministerio.
CAPITULO III: ACCIONES COMPROMETIDAS 2018-2019		
3.letra a	Rango valores por watt o kW que tienen estos mercados para establecer un marco ético de costos de sistemas fotovoltaicos a nivel residencial	Del portal de techos solares públicos se pueden obtener los últimos costos de los proyectos FV. Estos costos varían dependiendo del tamaño de estos proyectos y de la ubicación de los mismos entre 0,91 US\$/Wp a 3,93 US\$/Wp más IVA. El detalle se puede encontrar en Reporte de Costos de Adjudicación Programa Techos Solares Públicos, Licitaciones 2015-2017, públicamente disponible en la web del ministerio. En el caso de proyectos pequeños como los residenciales, aún se observa dispersión significativa de precios entre

		proveedores, con los menores valores en torno \$3.300.000 IVA incluido para sistemas de 2 kWp.
3. letra b	Los datos DEBEN estar disponibles para toda la ciudadanía, a través de una plataforma online de desempeño en línea por ejemplo...es necesario transparentar y aprender buenas prácticas como país en este tipos de proyectos	Existe un portal http://www.minenergia.cl/techossolares/ que presenta los procesos de licitación, muestra cada proyecto en el mapa a través de un archivo KMZ, entrega herramientas para estimar la generación, muestras las diferentes formas de financiamiento y además presenta la información de precios por región y la estructura de costos de equipamiento. Además, para cada proyecto implemento por el PTSP el portal contiene un subsitio con la información técnica del proyecto, que incluye hasta su ingeniería de detalle.
3. letra d	Cómo ha sido la evaluación del ministerio y de los beneficiarios de este programa y sobre su real impacto. Es necesario la mejora continua de cada PP o programa. NO se hace referencia a esta evaluación.	Si se refiere a la letra C y específicamente al programa de techos solares térmicos, el Ministerio cuenta con un portal (http://www.minenergia.cl/sst/) dónde se muestran los principales beneficios generales y los instrumentos de fomentos a estos sistemas. El portal presenta la experiencia individual de algunos beneficiarios y los resultados de los programas de fomento a nivel agregado. Desde el punto de vista de los impactos sobre los objetivos superiores del programa, se ha observado una mayor

		<p>competencia entre proveedores que ha permitido reducir los precios a la mitad de los del inicio de programa. También se ha apoyado la consolidación de proveedores (16 empresas han tenido contratos con el programa). Dado ello, hoy se cuenta en el país con una oferta de sistemas PV para autoconsumo más madura y transparente que al inicio del programa.</p> <p>Respecto de los procesos y evaluación de los beneficiarios, durante fines de 2016 y principios de 2017 se realizó una evaluación independiente al programa, cuyo resultados mostraron un alto grado de satisfacción de los beneficiarios y proveedores.</p>
4.letra e	Resultados del programa? Autodiagnóstico o auditoría externa, evaluación cuantitativa de estos programas y su real impacto en por ejemplo, disminuir las emisiones de PM en las regiones.	Se replicará la metodología de evaluación realizada por una empresa externa en el año 2015, y que se está realizando también ahora.
7	Esta parte, debería indicar una evaluación del avance por objetivo de la Política Energética de Chile; Energía 2050. Debido a que de ella,	En el documento de la Política Energética Nacional (PEN), se reconoce la importancia de contar con procesos de revisión y seguimiento de ella. Se estableció como imprescindible

	<p>en teoría, se desprenden las políticas públicas y programas a implementar para desarrollarnos como país de manera energéticamente sustentable.</p> <p>Es estrictamente necesario dedicar fondos a evaluar su implementación y el cumplimiento de las metas y acuerdos, con el objetivo de retroalimentar y mejorarla de manera continua considerando los avances en materia energética que vemos cada año a nivel mundial.</p>	<p>desarrollar mecanismos institucionales acordados y validados que permitan dar seguimiento, monitoreo y evaluación permanente de su grado de implementación, además de una actualización periódica y participativa de la PEN, cada 5 años.</p> <p>Durante 2016 y 2017, se trabajó en torno a una mesa intraministerial, con todas las divisiones del ministerio y los servicios relacionados, además de la conformación de una mesa interministerial, para recopilar todas las actividades que el país estaba desarrollando para dar cumplimiento a las acciones comprometidas en la PEN.</p> <p>Sin embargo, ese trabajo, si bien fue útil para establecer coordinaciones necesarias y para dar cuenta a la ciudadanía de los avances que se estaban desarrollando, no es suficiente para poder analizar y medir los impactos que está teniendo la implementación de la política en las metas y objetivos planteados.</p> <p>Es por eso que durante 2017 se comenzó con el trabajo de establecer indicadores objetivos y robustos de seguimiento de la implementación de la política, con el objetivo de cuantificar el avance de esta</p>
--	---	---

		<p>política de Estado y enmendar las falencias que se puedan ir evidenciando. Para ello, se contrató un estudio que entregó una base, sobre la cual se debe trabajar, durante 2018 y de manera inter e intraministerial, para definir los indicadores estratégicos definitivos que darán cuenta de los resultados de la implementación de la PEN.</p> <p>A su vez, dicho estudio entregó una propuesta para hacer seguimiento a los indicadores establecidos en el Informe Ambiental de la Evaluación Ambiental Estratégica de la Política.</p> <p>Durante 2018, se propone finalizar y validar estos indicadores estratégicos de seguimiento en las instancias intra e interministerial, que se medirán y reportarán para informar sobre el avance de la implementación de la PEN y sus impactos. En cuanto a la coordinación interministerial, se va a conformar un Comité Interministerial de la Política Energética Nacional (CIPEN), cuyo decreto de conformación está próximo a ser firmado por la Presidenta y en donde participarán 11 ministerios.</p>
8	El año 2017 inició el tercer período (2017-2019) del	Se acoge el comentario del Consejo de la Sociedad Civil.

	<p>Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio, el cual representa a la ciudadanía ante el ministerio y tiene como objetivo principal acompañar el proceso del diseño, evaluación y seguimiento de las PP del ministerio.</p>	
<p>10.letra c. sobre proyectos demostrativos</p>	<p>Porqué solo Maule?... Los proyectos demostrativos sobre todo con componentes sociales /rurales deben tener penetración nacional para conocer buenas prácticas y desventajas...recordar la distribución climatológica del país y que el desempeño de estos será distinto en distintas partes de nuestro país...considerar al momento de definir el lugar de los proyectos demostrativos energéticos de cualquier índole.</p>	<p>Se han desarrollado proyectos SST en distintas regiones del país. En particular, y a raíz de que la región del Maule fue la más afectada con los incendios sucedidos a comienzos de 2017, se realizó un levantamiento de establecimientos públicos en donde se implementarán SST para agua caliente sanitaria. Este componente no cuenta con recursos para el año 2018.</p>
<p>10.letra c. sobre: pobreza energética</p>	<p>Cuándo se terminará con esto para definir e implementar las políticas públicas que hace referencia este párrafo. Es necesario</p>	<p>El proyecto se encuentra en desarrollo y tiene fecha de término diciembre de 2018. Ya se cuenta con un primer informe disponible en http://energiaabierta.cl/ y en abril del presente año se contará con</p>

	para el país definir y acordar cuanto antes el concepto de pobreza energética.	un segundo con la propuesta de definición del concepto.
12. Letra c	Se espera contar con una ley de eficiencia energética, dada la importancia de esta en la mejora de la calidad de vida y la salud de las personas, los ahorros económicos que ello trae y sus beneficios medioambientales	Con respecto a la Agenda Legislativa, recalcar que la iniciativa del Proyecto de Ley de EE es moción parlamentaria, y es función de la autoridad que ingresa evaluar la pertinencia de seguir adelante con la tramitación del proyecto.